



PLANILLA DE RECEPCIÓN

Concurso de oposición: Concurso de Credencial: Concurso Auxiliar Docente I:

Apellidos y Nombres: _____

C.I. _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Asignatura: _____ Departamento: _____

Cargo: _____ Dedicación: _____

A. Requisitos del Aspirante:

Documentos Consignados	SI	NO
> Fotocopia de la Cédula de Identidad		
> Copia certificada en fondo negro del Título Universitario		
> Copia certificada en fondo negro del Título de Postgrado		
> Copia certificada de las calificaciones obtenidas en la carrera		
> Copia certificada de las calificaciones obtenidas en el postgrado		
> Examen médico integral, realizado por profesionales designados por la UCLA.		
> Prueba Psicotécnica, realizada por profesionales designados por la UCLA.		
> Constancia de inscripción en el Colegio Profesional respectivo		
> Otros documentos: (especifique) _____ _____		

B. Currículo Vitae, debidamente documentado foliado y firmado según formato UCLA. (Reglamento de Ingreso, Gaceta 165)	Desde	Hasta
> DATOS PERSONALES		
> ESTUDIOS REALIZADOS		
> MERITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL O ACADEMICA		
> PUBLICACIONES CIENTIFICAS O PROFESIONALES		
> CREDENCIALES DE MERITO DEL PREGRADO O POSTGRADO		
> CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL (Completar anexo C)		

Documentos publicados en la página web de la UCLA.

- o Programa de la asignatura objeto de concurso.
- o Perfil de concurso.
- o Reglamento de Ingreso del Personal Docente y de Investigación de la UCLA

Observaciones _____

Fecha: _____ Hora: _____ Sello: _____

Firma del Secretario: _____ Firma del aspirante: _____



ANEXO C

C. INFORMACIÓN ADICIONAL	Desde	Hasta
>		
>		
>		
>		
>		
>		
>		
>		

Los espacios que no sean llenados, deben ser inutilizados a través de una línea.

Observaciones _____

Fecha: _____ Hora: _____ Sello:

Firma del Secretario: _____ Firma del aspirante: _____



Nota: Con la recepción de los presentes documentos entregado por usted ante este despacho, queda entendido que será el Jurado Evaluador designado, el encargado de determinar la procedencia o no de los mismos.

Artículo 18:

El lapso de inscripción en el concurso será de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha establecida en el aviso de prensa. Los aspirantes deberán formalizar su solicitud de inscripción ante el Secretario del Decanato, donde bajo recibo, consignarán los recaudos exigidos y recibirán las normas que regirán el concurso, el o los programa (s) de la (s) asignatura (s) objeto del concurso y cualquier otra información de interés para el aspirante; la comprobación y validez de dichos recaudos es competencia del jurado designado al respecto.

Artículo 123:

Los concursantes que no aprobaren el Concurso de Oposición, no podrán inscribirse, ni participar en otros concursos de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" ni podrán ocupar cargos como miembros especiales de su personal académico, por un período no menor de dos (2 años) contados a partir de la fecha del Acta Final que firman los miembros del Jurado Evaluador y consignan al Secretario del Decanato respectivo. Salvo que una decisión administrativa o jurisdiccional definitivamente firme anule el veredicto del jurado. La Secretaría General mantendrá actualizado a través de la Intranet de la UCLA (www.ucla.edu.ve) la lista de los participantes de Concursos de Oposición y Auxiliar Docente que resultaron improbatarios, indicando Nombre, Cédula de Identidad, Decanato, Asignatura, Programa, Fecha de Inicio y Finalización de la sanción

Artículo 124:

Si un aspirante participa simultáneamente en más de un concurso de credenciales o de oposición auspiciados por la UCLA, será excluido de ellos.

Declaro que este es el único concurso en el cual estoy consignando documentos e inscribiéndome en la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y que no he sido sancionado de acuerdo al artículo 123. Dicho Concursos fue publicado en aviso de prensa de fecha / /

Firma del aspirante: _____
C.I.: _____